



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Resolución S.G. N° 278



**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DOCTORA KAREN ANDES DE LA UNIVERSIDAD DE EMORY A PARTICIPAR COMO DOCENTE INVITADA, DE LOS CURSOS DE POSTGRADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD.**

Asunción, 26 de mayo de 2015

**VISTO:**

01 JUN. 2015



La nota INS N° 0276/2015, registrada como expediente SIMESE N° 52.282, por medio de la cual el Director General del Instituto Nacional de Salud, Dr. Angilberto Paredes Meza, solicita la anuencia correspondiente para que la Doctora Karen Andes, de la Universidad de Emory participe como docente invitada, de los cursos de postgrado de dicho Instituto; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a la Ley N° 836, Código Sanitario, Artículo 3°, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social.

Que la Constitución Nacional, en su Artículo 242 - De los derechos y atribuciones de los Ministros, preceptúa que: "Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras....".

Que es atribución del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través del Instituto Nacional de Salud, autorizar, supervisar, asesorar y controlar toda actividad vinculada a la formación y capacitación de los Recursos Humanos del Sector Salud

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 710, de fecha 18 de mayo de 2015, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL  
RESUELVE:**

- Artículo 1°.** Autorizar a la Doctora Karen Andes, de la Universidad Emory a participar como docente invitada de los Cursos de Postgrado del Instituto Nacional de Salud -INS.
- Artículo 2°.** Disponer que la presente Resolución sea expuesta en lugar visible de la Institución.
- Artículo 3°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



DR. ANTONIO CARLOS BARRIOS F.  
MINISTRO